

## LOS PILOTOS DE AIR EUROPA TENDRÁN POR FIN UN CONVENIO COLECTIVO

17/03/2017



El colectivo ratificó ayer el texto ofrecido por la empresa para regular las condiciones laborales de los pilotos

**Madrid, 17 de marzo de 2017.** Los pilotos de Air Europa ratificaron ayer la propuesta ofrecida por la empresa hace casi un mes para regular las condiciones laborales de este colectivo con una participación histórica: el 87 por ciento de los casi 600 pilotos de la compañía decidieron su futuro laboral. El sí al texto

obtuvo un 55 por ciento de los apoyos, frente a un 45 por ciento que lo rechazó.

La propuesta de la compañía será firmada por los representantes de los pilotos este lunes, 20 de marzo, y sentará las bases del que será el IV Convenio Colectivo de Pilotos. La compañía llevaba sin aplicar un convenio íntegro a sus pilotos desde julio de 2013, cuando finalizó la ultraactividad del anterior. El texto trata de compensar la situación creada por la compañía cuando dejó de aplicar el anterior convenio a sus pilotos y regula algunos aspectos controvertidos como:

**1.** Regulación de la operación de la filial Express. Air Europa Express volará los once aviones Embraer de Air Europa sin superar, en ningún caso, una cuarta parte de la producción anual de Air Europa. Se impide así la operación de vuelos de largo radio, con opción a incorporar aviones turbohélice. Además, 3 de cada 4 copilotos de Air Europa tendrán preferencia por orden de antigüedad técnica al acceso de plazas vacantes que se produzcan para la suelta de comandantes dentro de Air Europa Express.

**2.** Reconocimiento de la Sección Sindical de SEPLA en Air Europa. La compañía reconoce a la representación de sus trabajadores, y restituye los derechos inherentes a la gestión sindical de forma retroactiva desde julio de 2013.

**3.** Compensación de las consecuencias de la inaplicación y del descuelgue del III Convenio Colectivo de Pilotos. Tras expirar, en julio de 2013, la ultraactividad del “Texto refundido del III Convenio Colectivo de Pilotos”, Air Europa dejó de aplicar aquellos puntos que consideró oportuno. Eso creó entre muchos pilotos una situación de desamparo e incertidumbre jurídica, además de ciertas desigualdades entre el mismo colectivo a la hora de llevar a cabo políticas laborales como progresiones, una situación que los tribunales han corregido en varias ocasiones. Ahora, Air Europa se compromete a compensar los perjuicios que esta aplicación selectiva del anterior convenio haya podido causar a algunos pilotos durante todo este tiempo.

### Nueva etapa

La ratificación de este texto supone el inicio de una nueva etapa para los pilotos de Air Europa, que tendrán por fin un convenio colectivo que regule sus condiciones. “Tenemos que agradecer el esfuerzo que ha hecho la nueva dirección de la compañía para sacar adelante un convenio imprescindible para sentar las bases de nuestro futuro”, destacan miembros de la sección sindical

de SEPLA. “Esperamos que este clima de cordialidad se mantenga en el futuro y que la nueva etapa que ahora empieza esté marcada por el diálogo fluido y la comprensión entre las partes”.

***Dirección de Comunicación SEPLA***  
***913096759 / 680581136***